

## 2. Concepción de Calidad

La UMCE, en tanto Universidad del Estado, requiere dotarse de un concepto de calidad que potencie el quehacer de su comunidad universitaria en armonía con su entorno relevante, en función de sus propósitos, principios, criterios propios de calidad y otras características que constituyan su identidad.

De acuerdo con ello, se propone utilizar un concepto de calidad<sup>4</sup> basado en el nivel en que un conjunto de atributos valorables<sup>5</sup> de la Institución es consistente<sup>6</sup> con sus directrices<sup>7</sup>, con las regulaciones y estado de desarrollo de su medio relevante y con las dimensiones, criterios y estándares de calidad<sup>8</sup>, del Sistema de Educación Superior Chileno y aquellos que establezca la propia UMCE.

---

<sup>4</sup> Este concepto operacional de calidad ha sido propuesto por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad a partir del texto: "[Un modelo de sistema institucional de aseguramiento de la calidad](#)". Págs. 144 - 169 (CINDA, 2007) y las definiciones del Art. N°.17 y 17 bis de la Ley 20.129, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

<sup>5</sup> Los atributos valorables son características de los componentes del sistema institucional, que son evaluables por criterios y estándares de calidad internos y externos.

<sup>6</sup> La consistencia puede ser entendida como coherencia, correspondencia, congruencia, compatibilidad, armonía, concordancia, sincronía, etc.

<sup>7</sup> El término "directrices" se utiliza para identificar la misión, el propósito, la visión, las políticas, el plan de desarrollo institucional, normativas y reglamentos universitarios.

<sup>8</sup> Las dimensiones de evaluación del sistema de educación superior están definidas en la Ley 20.129, en tanto los criterios y estándares de calidad que formula esta Ley son establecidos por CNA Chile y estarán vigentes a partir de octubre de 2023.

Los atributos valorables se encuentran en los propósitos, políticas, reglamentos, recursos, mecanismos, procesos y resultados<sup>9</sup> de la Institución<sup>10</sup>.

Las regulaciones corresponden a las políticas y normas que inciden o impactan el quehacer institucional. El estado de desarrollo se refiere a la condición actual del medio relevante e incluye la proyección de cómo se espera que se desarrolle en el futuro<sup>11</sup>. El medio relevante corresponde al Territorio Educativo Amplio, de acuerdo con la Política de Vinculación con el Medio UMCE, e incluye los medios disciplinares, académicos, profesionales<sup>12</sup> y el Sistema de Educación Superior Chileno.

Los criterios de calidad enuncian principios generales de calidad aplicables a los atributos valorables de la Institución, en aspectos específicos de cada

<sup>9</sup> En este documento el término "resultado" se utiliza de manera general para representar la salida o consecuencia de un proceso, el logro de un objetivo, así como sus efectos, contribuciones e impactos.

<sup>10</sup> Se incluyen en el término Institución, sus funciones, carreras y programas académicos.

<sup>11</sup> A partir de la caracterización de autoevaluación con fines de acreditación de CNA Chile, planteada en las guías procedimentales para la acreditación institucional, de carreras y programas académicos, disponibles en [https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos\\_cye.aspx](https://www.cnachile.cl/noticias/paginas/nuevos_cye.aspx)

<sup>12</sup> El medio disciplinar se refiere al ámbito específico de conocimiento y estudio de una disciplina académica en particular. El medio académico corresponde al entorno en el que se desarrolla la enseñanza y el aprendizaje formal de las disciplinas. El medio profesional se refiere al ámbito en el que los titulados, graduados y profesionales aplican los conocimientos y habilidades adquiridos en su formación académica para resolver problemas y desafíos del mundo laboral y del trabajo.

dimensión de evaluación. Los estándares describen niveles progresivos de desempeño por cada criterio de calidad.

Una representación gráfica de esta explicación se puede ver en la Imagen 1: Esquema de criterios de calidad UMCE.

En este esquema, las dimensiones de evaluación y criterios de calidad se vinculan a dos grupos de componentes necesarios para evaluar la calidad: 1) la serie progresiva de estándares que se pueden atribuir a la Institución, sus funciones y programas y 2) los atributos valorables que se evalúan con ellos.

Las instancias evaluadoras tienen el rol de determinar el nivel específico de desempeño o estándar, que corresponde al desempeño observado en la Institución, sus funciones y programas académicos.

Imagen 1: Esquema de criterios de calidad UMCE

